



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 13 de Octubre de 2014.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6357 /VISTOS:

1. Carta de Director de la **SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, QUILLOTA, BOMBA "ENRIQUE MILLER BROWN** a Sr. Alcalde de 03 de Octubre de 2014, solicitando autorización para realizar Colecta Pública desde 01 al 30 de Noviembre de 2014, en horario de 08:00 a 21:00 horas, para financiar la compra de materiales, las cuales se tienen que renovar debido a su desgaste;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a la **SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, QUILLOTA, BOMBA "ENRIQUE MILLER BROWN**, para realizar Colecta Pública desde el 01 al 30 de Noviembre de 2014, desde las 08:00 a 21:00 horas, exceptuando los días 05, 06 y 25 de Noviembre de 2014, por haber autorización anterior para Colectas Públicas de otras Instituciones.

SEGUNDO: **DESÍGNE** el Encargado de Organizaciones Comunitarias a un funcionario de esa Unidad para que actúe como Ministro de Fe para el conteo de lo recaudado en la Colecta.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía. 2. Gobernación 3. Carabineros 4. Control Interno 5. **SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, QUILLOTA, BOMBA "ENRIQUE MILLER BROWN** 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-